

## ACTA DE LA SESION N° 229 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 19 de noviembre de 2015 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°229 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Sra. Sandra Bravo Segura  
Sr. Luis Filún Villablanca  
Sr. Patricio Arana Espina  
Sr. Ciro Oyarzún Gonzalez  
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Sr. Alex Daroch Veloso

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez, Rodrigo Lavin Veas y Michell Dapremontt Osorio, profesionales del FIPA. Excusan su asistencia los Consejeros Sres. Raúl Súnico Galdames, Winston Palma Sáez, Hernán Cañón Jones y Guido Plaza Pastén.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Situación Acta Anterior
- Situación Cartera Proyectos FIPA 2015 (octubre)
- Aprobación de Informes
- Análisis y Sanción de la Propuesta de Nuevas Bases Administrativas
- Solicitudes de Consultores
- Varios

3. Situación Acta Anterior

En relación al Acta vinculada a la sesión N°228, se informa que ésta fue enviada a los Consejeros con fecha (10.11.2015) no presentándose observaciones a la misma, por lo cual se entiende aprobada por los Consejeros FIPA y se procede a su firma.

4. Situación Cartera de Proyectos FIPA 2015

La situación de la cartera de proyectos FIPA 2015 al mes de octubre se presentó a través del Informe de Gestión FIPA correspondiente. Sobre tal información se señala que debe indicarse también en el informe los montos adjudicados por el Consejo FIPA y cuánto representan éstos respecto a los montos que por Ley de Presupuestos el Fondo está comprometido a adjudicar anualmente.

## 5. Análisis y Sanción de la Propuesta de Nueva Base Administrativa

Se revisó la redacción de la propuesta de base administrativas, la cual fue aprobada por el Consejo, indicándose un conjunto de observaciones orientadas a mejorar o precisar determinadas secciones de las bases, dentro de tales comentarios se pueden destacar las siguientes:

- a) Mejorar la definición del objetivo de la base administrativa, dándole un sentido de autosustentable sin la necesidad de ir vinculado a la base técnica de cada proyecto.
- b) Causa especial preocupación en el Consejo el punto 2.2 de las bases, que hace mención sobre la incompatibilidad de participar en los procesos de licitación a instituciones que tenga interés directo o indirecto en los resultados de los proyectos. Si bien, esta referencia obedece a la implementación de la glosa N°10 del ítem de asignación 2403054 de la Ley de Presupuesto 2015, no queda claro la forma de implementarse realmente, dado que no se ha explicitado con claridad la definición de interés.
- c) Corregir en 3.1 “al presente concurso..” por “los concursos...”, hacer lo mismo para todas las partes donde exista una similar redacción o la palabra “presente”
- d) Se elimina la mención expresa de la dirección del FIPA y de la Oficina de Coordinación en Santiago, pues éstas podrían cambiar en el futuro.
- e) En la sección 5.3 letra b.3) se indica que debe agregarse nuevas filas que incorporen resultados esperados en la Carta Gantt de la propuesta.
- f) Se debe indicar que señalar datos falsos en la propuesta es motivo para eliminar ésta del proceso de evaluación.
- g) En la Sección 5.3 letra b.5), además de mencionar o registrar los proyectos FIPA también deben ser indicados proyectos de otros fondos públicos.
- h) En la Sección 5.3 letra b.6), agregar después del proponente la frase “, según lo señalado en punto 2.1”. Lo mismo en punto 7.2.3.-1.
- i) En la Sección 5.4 letra b.5) debe revisarse la redacción de manera que en caso que se autorice una inversión en activos fijos, éstos pudieran quedar en comodato para la institución ejecutora.
- j) En la Sección 7.5 se debe incluir un rango mayor de puntaje, dando más posibilidades de calificación que 0 o 100 pts.
- k) En la Sección 7.8 se elimina “o la persona que el designe”, pues ya existe una resolución que define la subrogancia del Director Ejecutivo.
- l) En la sección 7.9 debe mejorarse la redacción “...si ninguna de las propuestas resulta conveniente a sus intereses,...”. El concepto de interés debe ser modificado a “el cumplimiento de los objetivos del Fondo.”
- m) En la sección 11.6 además de la multa, la no información podría ser causal de fin de contrato.
- n) Sección 12.5, solo se considera la aplicación de una multa por día de atraso, que equivaldrá a 0,2% del monto global del contrato. Es decir lo ya estipulado en el punto b) de tal sección.

## 6. Aprobación de informes

- 6.1 **1<sup>er</sup> Informe de Avance Proyecto FIP 2014-18** “Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región”, ejecutado por la Consultora Regional Abimar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobarlo** y solicitar una versión corregida de dicho informe. Se hace ver la preocupación del Consejo respecto a la viabilidad de realizar las actividades comprometidas por el Ejecutor y solicita responder cabalmente a las observaciones del evaluador.
- 6.2 **Informe de Avance corregido Proyecto FIP 2014-20** “Evaluación directa del recurso juliana (*Tawera gayi*) en mar interior de Chiloé e Islas Desertores, Región de Los Lagos”, ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.3 **2° Informe de Avance Proyecto FIP 2014-45** “Determinación de los impactos asociados a los cultivos de macroalgas y moluscos filtradores y su interacción con cultivos de salmónidos”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y solicitar una nueva versión corregida de dicho informe. La nueva versión deberá recoger las observaciones del evaluador, especialmente lo relacionado con las actividades en terreno no realizadas aún.
- 6.4 **1<sup>er</sup> Informe de Avance Proyecto FIP 2014-91** “Impactos asociados con el uso extra etiqueta del principio activo oxitetraciclina, vía intraperitoneal, en centros de cultivo de salmónidos sobre el programa de control de fármacos vigente”, ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 6.5 **Pre-informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2013-21** “Origen natal y distribución geográfica de reineta en Chile”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe y requerir del Consultor el informe final del proyecto.
- 6.6 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2013-27** “Estimación de índices de reclutamiento para merluza del sur y merluza de cola en la zona sur y austral de Chile”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe y requerir del Consultor el informe final del proyecto.
- 6.7 **Pre informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2014-42** “Evaluación y análisis de productos antiparasitarios en el ambiente marino”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobarlo** y solicitar un nuevo pre informe final corregido 3<sup>a</sup> versión. Considerando la nueva

reprobación, se debe advertir al Consultor que el no cumplimiento será causal de término de contrato.

6.8 **Pre informe final Proyecto FIP 2014-76** “Modelo e implementación de un sistema de seguimiento y vigilancia de marea roja al Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobarlo** y solicitar la entrega del informe final del proyecto. Adicional a ello, el Consejo manifiesta la conveniencia que los resultados del proyectos sean cruzados con los avances que registre el monitoreo de marea roja que realiza IFOP.

6.9 **Informe final Proyecto FIP 2013-28** “Parámetros biológico pesqueros de congrio dorado al norte de la unidad de pesquería sur austral”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobarlo**. Sin embargo se solicita corregir aspectos de formato de la base de datos.

## 7. Solicitudes de ejecutores

Solicitudes resueltas por el Director Ejecutivo: En virtud de la decisión del Consejo respecto a que el Director Ejecutivo del FIPA resolviera ciertos casos de solicitudes de ejecutores, en función a la materia comprometida y la pertinencia de una resolución acorde a los plazos de respuesta, se informan sobre las solicitudes y respuestas realizadas:

FIP N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2014-15	Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región	Instituto de Fomento Pesquero	Solicita prórroga de informes pre-final y final, considerando que con reprobación de 1 <sup>er</sup> informe se desfasa la carta Gantt propuesta inicialmente, además para poder realizar evaluación de estación de verano que por fecha inicio de proyecto no se pudo hacer	Se autoriza reprogramación de pre-informe final para 30/03/2016 e informe final para 30/05/2016, fecha de 2° informe avance se fijará una vez que se apruebe el 1 <sup>er</sup> informe avance
2014-18	Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región	Consultora Regional Abimar Ltda.	Solicita prórroga de 4 meses para 2° informe avance debido a la incertidumbre de buenas condiciones climáticas	Se informa que como aún no ha sido aprobado el 1er informe avance, la solicitud aún no es pertinente, además que la solicitud debe profundizar que actividades son afectadas por el problema aludido y cómo se reordenarán las actividades en carta Gantt

2014-46	Evaluación de los efectos de las pinturas anti-incrustantes en las comunidades bentónicas del medio marino	Instituto de Fomento Pesquero	Solicita reemplazo de profesional de equipo investigador por renuncia	Se autoriza cambio por ser profesional equivalente
2014-52	Prospección y caracterización preliminar de sitios en la XII Región de Magallanes	Doppler S.A.	Solicita modificación de fechas de entrega de 2° informe avance, pre-final y final, debido a condiciones climáticas que no han permitido toma de datos	Considerando que en julio de 2015, ya había sido autorizada una solicitud similar, se le requiere que entregue mayores antecedentes y una carta Gantt donde pueda analizar los objetivos y actividades afectadas
2014-56	Diseño, implementación y aplicación de una Geo-Database compatible con plataforma SIG Subpesca, para el manejo espacial de la información ambiental y oceanográfica disponible en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Servicios de Información Geográfica Ltda.	Solicita reemplazo de jefe de proyecto y dos profesionales de equipo por cambios en consultora	Se autoriza cambios por ser profesionales equivalentes
2014-87	Estudio biológico pesquero y sanitario de la población de salmón chinook en la cuenca del río Toltén en la Región de la Araucanía	Universidad de Concepción	Solicita prórroga de una semana para entrega de informe final, por análisis adicionales surgidos a raíz de las correcciones del informe	Se autoriza prórroga de informe hasta el 17/11/2015

Al respecto y para el siguiente proyecto se autoriza la reprogramación, quedando las fechas como siguen:

	Fechas reprogramadas		
	pre-informe final	informe final	término contrato
2014-15	30-03-2016	30-05-2016	30-08-2016

## 8. Varios

### 8.1. Reunión Consejo en Iquique:

Se informa que la fecha de la reunión del Consejo en Iquique, sería desarrollada el día viernes 4 de diciembre y no el día miércoles 2 como originalmente había quedado establecido. Una vez recibidas las observaciones al programa inicial, se realizarán modificaciones en el orden de acotar en tiempo las presentaciones para privilegiar las etapas de dialogo que se han planteado para las secciones finales de la mañana y tarde. Así también, a través de un trabajo conjunto con el Director Zonal de Pesca y el Consejero

Winston Palma, se está identificando los actores relevantes que deberían ser invitados a participar.

Se plantea la siguiente dinámica para esta reunión: se realice el viaje hacia Iquique el jueves 3 de diciembre, se realice la reunión ya programada el día viernes 4 y se cierre con una sesión ordinaria del CIPA el sábado 5 en la mañana.

8.2. En relación a la información sobre los gastos administrativos el Consejo expresa lo siguiente:

- En relación a la dotación de personal, se indica que es anómalo que personas que figuran como contratadas por el FIPA estén realizando sus labores profesionales en otras dependencias de la Subsecretaría, las cuales son la profesional Srta. Leslie Camila Bustos, que se menciona tendría la misión de enlace entre la División de Administración Pesquera y la Dirección Ejecutiva del Fondo, y la secretaria Sra. Karen Osorio, que se desempeña en esa misma División.

El Consejo considera que ambas situaciones no pueden prolongarse por más tiempo.

- En este contexto también el Consejo instruye que se solicite a la Subsecretaría de Pesca un mejoramiento de las condiciones contractuales que tiene los profesionales Sra. Malú Zavando y el Sr. Michell Dapremontt, quienes hoy se desempeñan a honorarios, pasándolos a contrata.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta las siguientes personas:

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero

Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero

Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera

Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera

Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero

Sr. Alex Daroch Veloso  
Consejero

Sr. Ciro Oyarzún González  
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo



Valparaíso, 26 de noviembre de 2015